



SERVICIO DE PERSONAL Y RRHH

ANUNCIO DE ALCALDIA

Por Decreto de Alcaldía número 697/2026 de fecha 25 de febrero de dos mil veintiséis, se resuelve, el nombramiento de Funcionarios/as Interinos/as para el puesto nº 50 (Instructor) y puesto nº. 51 (Administrativo) de la RPT para el Servicio de Sanciones, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Úbeda.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local, entre otros,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar Funcionaria Interina a D^a. María del Mar de la Paz Arándiga, como funcionaria interina para la plaza de Técnico de Gestión, Escala de Administración General, Subescala Técnico de Gestión, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2 (puesto nº 50 - Instructor- de la vigente RPT), para su cobertura por un periodo máximo de tres años, en los términos establecidos en el apartado 4 del artículo 10 del TRLEBEP o por cualquiera de las causas legalmente previstas.

SEGUNDO.- Nombrar Funcionario Interino D. Julio Humberto Álvarez Álvarez, como funcionario interino para la plaza de Administrativo, Escala de Administración General, Subescala de Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1 (puesto nº 51 -Administrativo- de la vigente RPT), para su cobertura por un periodo máximo de tres años, en los términos establecidos en el apartado 4 del artículo 10 del TRLEBEP o por cualquiera de las causas legalmente previstas.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios municipal, la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (<https://sede.ubeda.es>) y a efectos solo informativos en el Portal de Transparencia (<https://transparencia.ayuntamientodeubeda.com/>).

Lo que se hace público para general conocimiento

(Documento fechado y firmado digitalmente)